

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
43.^a SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)

MARTES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO AZURIN LOAYZA

-A las 18:13 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— (Sesión empezada)... Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Verificaremos si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

Señor Carlos Quispe, sírvase pasar lista y verificar si contamos con el *quorum* reglamentario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presidente, buenas tardes.

Señores congresistas, buenas tardes. Señor invitado.

Vamos a pasar la lista correspondiente.

Congresista Azurin Loayza.

El señor AZURIN LOAYZA (SP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Azurin Loayza, presente.

Congresista Ciccía Vásquez.

Presidente, el congresista Ciccía Vásquez, ha consignado su asistencia a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— Lo consignamos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, presente.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, asistencia, por favor.

Bazán Calderón, asistencia. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Buenas noches, colega.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Calderón, presente.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rospigliosi Capurro, presente.

Congresista Mori Celis.

Presidente, el congresista Mori Celis ha consignado su asistencia a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— Lo consignamos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Mori Celis, presente.

Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Buenas tardes, señor presidente.

Presente, Marticorena, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Marticorena Mendoza, presente.

Congresista Bellido Ugarte ().

Presidente, han consignado su asistencia seis congresistas, por lo tanto, se encuentra con el *quorum* correspondiente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, secretario técnico.

Siendo las 18 y 15 horas del día, martes, 19 de noviembre de 2024, encontrándonos presentes en la Sala de Sesiones 3 - Luis Bedoya Reyes del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma de sesiones *Microsoft Teams* del Congreso de la República, contando con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Aprobación de Acta.

La presidencia ha remitido a los señores congresistas las siguientes Actas:

Acta de la Decimoquinta Sesión Extraordinaria Descentralizada, del 26 de setiembre de 2024.

Acta de la Cuadragésimo Primera Sesión Ordinaria, del 15 de octubre de 2024.

Acta de la Cuadragésimo Segunda Sesión Ordinaria, del 29 de octubre de 2024.

Si no hay observaciones de los señores congresistas, se dan por aprobadas las Actas señaladas.

Pasamos a la estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha recibido la siguiente documentación:

Oficio 362-2024-MDY/A, de fecha 21 de octubre de 2024, remitido por el señor Juan Córdova Jáuregui, alcalde de la Municipalidad Distrital de Yonan, provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca, mediante el cual solicita una cita con el presidente de la comisión para tratar el tema de la seguridad ciudadana y activar el puesto de auxilio rápido, que se encuentra ubicado en el Centro Poblado de Tolón, a fin de articular acciones en bien de dicho distrito.

Oficio 335-2024-MDP/ALC, de fecha 31 de octubre de 2024, remitido por el señor Enrique Cabrera Sulca, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, mediante cual solicita una revisión urgente al Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 para asegurar que el distrito de Pachacamac reciba una asignación justa y proporcional a sus necesidades reales en materia de seguridad ciudadana. Asimismo, exigen que el distrito de Pachacamac sea considerado una prioridad en los planes de intervención del Ministerio de Interior y otras entidades competentes.

Estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La comisión ha remitido los siguientes documentos:

1. Oficio 018-2024-2025/CEMSC-CR, de fecha 29 de octubre de 2024, dirigido a la doctora Delia Espinoza Valenzuela, Fiscal de la Nación, donde se remiten las conclusiones de la Decimosexta Sesión Extraordinaria Descentralizada, que tuvo como tema central "Evaluación de la seguridad ciudadana en la región de San Martín", realizada en la ciudad de Tarapoto.

2. Oficio 109-2024-2025/CEMSC-CR, de fecha 8 de noviembre de 2024, dirigida al señor Juan José Santiváñez Antúnez, ministro

del Interior, donde se adjunta el Oficio 761-2024-A-MDV/DAC/P, remitido por la señora alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, provincia de Daniel Alcides Carrión, región Pasco, quien solicita financiamiento para la culminación del Proyecto: Mejoramiento del servicio de seguridad vecinal y comunal en el distrito de Vilcabamba.

Si algún señor congresista tiene algo que agregar o informar, lo puede hacer en este momento.

No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación, estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— La presidencia consulta si algún congresista desea formular algún pedido, lo puede hacer en este momento.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presidente, disculpe, el congresista Bellido Ugarte ha consignado su asistencia, a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— Lo consignamos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bellido Ugarte, presente.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo más pedidos, pasamos a la siguiente estación.

Antes de continuar con la presente sesión, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento en la presente sesión, sin esperar la aprobación del Acta.

Si no hay oposición de los señores congresistas, se da por aprobado.

Sección Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto de agenda, tenemos la presentación del comandante PNP Herles Martín Torres Rubio, jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional de Perú, para que exponga sobre lo siguiente:

Situación actual de las detenciones y/o capturas de las personas requeridas por mandato judicial, estadísticas, presupuestos para el traslado de detenidos, personal, infraestructura, logística, operaciones, otro tipo de problemática y alternativas de solución.

Independientemente de esta pregunta, tenemos otras preguntas que van a salir en el camino.

Entonces, damos la bienvenida al comandante Herles Torres Rubio, jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional.

Buenas noches, comandante. ¿Cómo está?

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante PNP Herles Martín Torres Rubio.— Buenas noches, con todos. Un gusto.

Muy buenas tardes, con todos.

El que habla, es el comandante Policía Nacional del Perú, Torres Rubio, Herles Martín, actualmente desempeñándome como jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú, ubicado actualmente en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Siguiente, por favor.

Primero, el Departamento de Requisitorias cuenta con cuatro secciones, que es:

La sección de Inculpadados, que se encarga directamente de la recepción, custodia, hasta su traslado, de los detenidos requisitoriados.

Tenemos la sección de Informática, en la cual se graban los mandatos judiciales a nivel nacional, provenientes de la mesa de partes de la Policía Judicial.

Tenemos la sección de Requisitorias Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, que está ubicado en el mismo aeropuerto internacional.

Y tenemos la sección de Requisitorias de Migraciones.

La siguiente, por favor.

A la fecha, esta es la estadística del 2024. Que hasta el día 6 de noviembre tenemos la recepción de 11 124 detenidos, 11 124 detenidos de todos los delitos, incluidos Lima y provincia.

Para Lima son 7281 detenidos, y para provincia 3843 detenidos.

El traslado de los detenidos de Lima se hace de lunes a viernes en horario judicial, salvo feriados; y a provincia se hace al término de la distancia. Tal es el caso, que a la fecha el traslado a provincia que tenemos es de 2270 detenidos solo en provincia.

Acá también contamos con las audiencias virtuales que se han implementado desde la época del Covid, y que actualmente se viene ejecutando.

Las solicitudes que se hacen es de 2447 y las audiencias propiamente realizadas, porque uno puede pedir la judicatura, puede aceptar o puede negar, simplemente puede disponer el traslado, pero las audiencias que se han llevado en el Departamento de Requisitorias es de 1573 personas.

De las 1573 personas, un aproximado de 1200, por disposición judicial, han salido en libertad. Y las otras personas, por disposición judicial, luego de la audiencia, el juez ha dispuesto su traslado.

El señor PRESIDENTE.— Comandante, ¿por qué los traslados son solamente de lunes a viernes? Si, podría decirnos eso.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante PNP Herles Martín Torres Rubio.— Sí, lo que pasa, de lunes a viernes es en el tema de Lima, por el tema del horario judicial. Pero provincia se hace de lunes a domingo, tomando en cuenta la cantidad y disponibilidad del personal policial.

Cuando hablo de lunes a viernes, en horario judicial es solamente para Lima, Lima, cono sur, cono este, cono norte y Lima propiamente dicho.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante PNP Herles Martín Torres Rubio.— Provincias, sí es de lunes a domingo.

La siguiente, por favor.

En la segunda PPT hablé de la sección de Informática, que es donde se graba los mandatos judiciales que provienen a nivel nacional.

En el procedimiento, el Departamento de Requisitorias no recibe mandatos judiciales de manera directa, sino lo hace por intermedio de la mesa de partes de la Policía Judicial.

La mesa de partes de la Policía Judicial ya tiene todos los candados, todas las medidas de seguridad, ¿para qué? Para que puedan verificar que ese mandato, tanto la captura y sobre todo los levantamientos, vengán por el correo o de la forma correcta del Poder Judicial.

Y la Policía Judicial nos alimenta a nosotros, y lo que nosotros hacemos es el grabado en el sistema de la Policía, que se conoce como Sidpol.

A la fecha, se han recepcionado mandatos, perdón, hasta fines de octubre se ha recepcionado mandatos judiciales, 292 354 mandatos.

Cuando hablamos de mandatos judiciales, acá está incluido las capturas, los levantamientos de las capturas o suspensión de captura, los impedimentos de salida y la suspensión de los impedimentos de salida, en general. No es solamente captura, sino son, repito, los levantamientos, son los impedimentos de salida y la suspensión de los impedimentos de salida.

El año pasado, el mes de octubre de 2023, se ha tenido 274 422 y a la fecha hay un incremento casi de 20 000, porque estamos hasta el mes de octubre en 292 334. Hay un aumento, hay un incremento en este año a la fecha, de octubre, de 566 756 mandatos.

Siguiente, por favor.

Presupuesto.

El presupuesto que se maneja para el traslado de detenidos de provincia va en relación a los presupuestos establecidos o los montos establecidos en función a los grados que se maneja en toda la Policía Nacional del Perú.

El adicional que debemos tener en cuenta es que el pasaje del detenido, solamente el pasaje del detenido corre por cuenta de la Policía Nacional del Perú. Esto quiero dejar en alto, porque parece que todavía pensamos o creemos que el pasaje, sobre todo el detenido, corre por cuenta del Poder Judicial. Pero no, hace más menos un promedio de siete años ya asume la Policía Nacional del Perú el pasaje del detenido; y los viáticos del personal policial, ya en función a los grados que opera para toda la Policía Nacional del Perú, en función al grado.

Este año ha sido asignado para este tema de traslados 6 312 787 soles. Esta es una información que nos ha proporcionado la unidad ejecutora, porque nosotros dependemos de la unidad ejecutora, que hacemos todo el trámite administrativo y ellos hacen el desembolso directamente a la cuenta del personal policial y el pasaje del detenido.

Nosotros trabajamos con la Unidad Ejecutora 026 que pertenece a la DIRNIC.

Siguiente, por favor.

El señor PRESIDENTE.— O sea, de algún modo están cubriendo ustedes con ese presupuesto, esa cantidad de dinero, para hacer el traslado, ¿no?

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante PNP Herles Martín Torres Rubio.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Sí, veo ahí el cuadro.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante PNP Herles Martín Torres Rubio.— Sí, no hemos tenido mayor problema con el presupuesto e incluido, como repito, señor congresista, el tema del pasaje al detenido.

Acá tenemos un mapa referencial del pago de cuadros de viáticos asignados por comisión de servicio al interior del país.

Toda regla tiene su excepción, **(2)** por ejemplo, cuando hablamos de algunos departamentos, se me ocurre Huancayo, que generalmente son dos días.

Pero a veces, el mes pasado, para ser más concreto, cuando el personal se iba a Arequipa hubo derrumbes. Entonces, un traslado que puede demorar dos o tres días por la distancia que conocemos en el Perú, a veces demora más por este tipo de temas, las lluvias y todo lo demás.

Es el único motivo por el cual se puede avanzar en más días.

Como referencia, tenemos, por ejemplo, dos días Chiclayo, Trujillo, Ancash, Huánuco, Cerro de Pasco, Junín, Huancavelica; tres días Tumbes, Piura, Moquegua, Arequipa, Tacna.

Y, como dije anteriormente, los viáticos por día de comisión de servicio rigen para toda la Policía Nacional de Perú. Tenemos, por ejemplo, un suboficial de tercera por día gana 186 soles, y así sucesivamente de acuerdo al grado.

Hay traslados que, por ejemplo, Loreto es sí o sí por avión porque no hay otra forma.

También hay que ver el tema de la seguridad del traslado del detenido y no todo es Iquitos, propiamente dicho, sino a veces el personal tiene que irse por lancha, de repente, un día más, seis horas más, ocho horas más, que va incrementando los costos y también el tema de los días.

Siguiente, por favor.

Con relación a la logística, nosotros por la cantidad de detenidos que tenemos y, bueno, a raíz del Operativo Amanecer Seguro se ha incrementado la recepción de detenidos en un aproximado de 40 a 50%, vale decir, antes del operativo se

recepcionaba entre 30 y 40 detenidos diario, un aproximado, actualmente estamos sobre 50, 60 hasta 70 detenidos diario.

El señor PRESIDENTE.— Ahí, ¿que nos quiere decir esta situación?, ¿que nos podría usted decir si antes cuando no había esta medida de emergencia y todo lo que se está haciendo ahora en esas operaciones de trabajar más, exigírnos más, tenemos más capturas?, ¿qué nos podría decir con respecto a lo que ya tenemos ahora?

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante PNP Herles Martín Torres Rubio.— Sí, puntualmente uno entrevista generalmente al personal de las comisarias, las unidades policiales, porque nosotros en sí, en el trabajo que tenemos, sólo —como dije al inicio— recibimos, custodiamos y trasladamos a los detenidos, ya sea Lima o provincia.

Pero en las entrevistas, en la conversación con el personal de las comisarias, es porque, bueno, ellos tienen sus estrategias que les permite, de repente, la poca fluidez del tránsito para poder hacer un poco más, trabajar con las más requisitorias.

Vale decir, si hay un carro que está circulando 4 o 5 de la mañana, tienen la situación, de repente, de parar el vehículo y a todos los pasajeros pedirle, y definitivamente eso ha implicado que haya resultados positivos, ¿no? y es por eso que se ha incrementado en esa cantidad los detenidos.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante PNP Herles Martín Torres Rubio.— Con relación a la flota, a la logística que tenemos, por la cantidad de detenidos que nosotros trasladamos diariamente a Lima, estamos trasladando, de los 60 detenidos que llegan, un aproximado de 20 son para provincias, tal vez 18, tal vez 22, es un promedio, y 30 tenemos que trasladar a Lima.

Entonces, por la cantidad de personas que trasladamos, actualmente tenemos solamente una camioneta que está operativa, que se puede llevar a 20 personas; porque no solamente es el detenido, sino también es el custodio, que tiene que ir acompañando al detenido.

Y tenemos tres camionetas nuevas, tres camionetas pickup que apoyan bastante, pero no es lo ideal por la cantidad de pasajeros que tienen. Entonces, en una camioneta tú puedes llevar tres, dos custodios.

Pero ya se ha hecho la gestión para que los dos vehículos inoperativos, las características de camioneta de 18 a 20

pasajeros, tengo entendido que en estos días ya va a ingresar para que sean reparados.

El señor PRESIDENTE.— Más bien, le voy a pedir que nos haga llegar todo esa hoja de trámite que hay, para nosotros fiscalizar y que se haga cuanto antes, para que no se prolongue y pasen a la burocracia, y no se atiendan. Nos hace llegar eso, por favor.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante PNP Herles Martín Torres Rubio.— Cómo no.

Siguiente, por favor.

La infraestructura del inmueble, inicialmente Requisitorias estaba en la intersección de la avenida Canadá con Paseo de la República.

Era un área estratégica desde mucho punto de vista, sobre todo para el traslado de detenidos, porque tenemos nosotros detenidos de alto perfil y de mucha peligrosidad. También tenemos algunos detenidos requisitoriados que llegan con diferentes dolencias, problemas, limitaciones, que nosotros tenemos que asumir.

Por temas de que la infraestructura de Requisitorias estaba colapsando, el año pasado, en el mes de mayo aproximadamente, ya a través de una coordinación que se hizo el año 2022, nos hemos trasladado al jirón Los Tordos 1046, que está en San Juan de Lurigancho.

Si bien es cierto, este local es un local incautado, que creo que era una fábrica, ha sido acondicionado.

Pero el aforo para los detenidos, de acuerdo a la cantidad que recibimos, no es lo ideal. Porque, como hablaba al inicio, el horario judicial es de lunes a viernes. Sábado y domingo el Poder Judicial en Lima no trabaja, que casi tenemos el 60% de detenidos que recibimos y tenemos que tener detenidos desde el día viernes, sábado, domingo y el lunes a primera hora, a partir de las siete, siete y media, estamos procediendo a llevarlos a los órganos jurisdiccionales.

El señor PRESIDENTE.— Comandante, ayúdenos en esto. Si en provincia trabajan sábado y domingo, ¿usted cree que se podría trabajar también acá en Lima sábado y domingo?

A ver, ayúdenos. A ver, si se podría, según su perspectiva y con su experiencia, díganos, ¿se podría hacer acá?, ¿hay necesidad de que eso sea acá en Lima?

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante PNP Herles Martín Torres Rubio.— Definitivamente sería lo ideal, porque, uno, resolvería la

situación jurídica de muchas personas que, de repente, están simplemente para presentarse y el juez resolver de manera más pronta.

Pero en la práctica el horario judicial se cierra a las 16 con 45 y ni un minuto más ni un minuto menos.

En las reuniones que se ha tenido con la Defensoría del Pueblo se ha tratado estos temas y, bueno, parece que no ha llegado a buen puerto porque ya ellos tienen definido un horario y también tienen sus protocolos, sus formas de cómo, de repente, poder romper eso de trabajar sábado y domingo.

El señor PRESIDENTE.— Esa es la diferencia con la policía, que la policía trabaja todos los días, ¿no?

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante PNP Herles Martín Torres Rubio.— 24-7.

El señor PRESIDENTE.— Sí, así es, comandante.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante PNP Herles Martín Torres Rubio.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Esa es la diferencia.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante PNP Herles Martín Torres Rubio.— Sí, señor congresista.

Entonces, aunado a eso, también el local que tenemos está en una calle angosta, que dificulta puntualmente el ingreso de los vehículos patrulleros que vienen las 24 horas.

Los detenidos nosotros, como Requisitorias, que recibimos, custodiamos y trasladamos, no podemos decir 'hoy día sábado entran 20 y entra en la tarde o en la noche'. No tenemos esa situación, porque los detenidos llegan, llegan, llegan, llegan las 24 horas del día en la mañana, tarde, noche.

El señor PRESIDENTE.— ¿Han hecho pedido para ampliar eso? ¿Han hecho informes sobre eso?

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante PNP Herles Martín Torres Rubio.— Sí, puntualmente no se ha visto un local propio de la Policía para el departamento, porque, como le repito, ahora estamos en un local asignado, pero, de repente, más adelante cuando se incaute o se pueda gestionar un local más aparente, sería ideal por el tema del aforo y también por la ubicación, porque a veces nos genera ciertas molestias con los vecinos.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a tomar nota de eso, comandante, y visitar Pronabi, porque se da locales, se da vehículos a instituciones que no cumplen la labor tan sacrificada de la Policía. Esa es la pura verdad. Se les da a otras instituciones, porque quizás en el momento son más oportunistas, y cuando la Policía necesita hasta vehículos apropiados, no se le da.

En casos como estos, donde ustedes tienen que trabajar sábado y domingo, e instituciones que no trabajan sábado y domingo, se les da a todos, ¿no? Entonces es injusto.

Entonces vamos a ver la posibilidad de hacer una reunión con Pronabi, y ver qué posibilidades hay para eso.

Sí, comandante.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante PNP Herles Martín Torres Rubio.— Siguiente, por favor.

Nosotros, actualmente hemos identificado cierta problemática fundamental. Nosotros tenemos como una de las problemáticas... esto de acá más va orientado al tema del traslado de detenidos para provincia. Esto también se llevó a la reunión que hemos tenido con Defensoría del Pueblo.

Tenemos el elemento personal. Cada detenido implica, por su perfil de peligrosidad, es más, no necesariamente por el delito, porque nosotros a veces recibimos personas que pueden estar por omisión, que casi es el 40% o 50% de los detenidos que llegan a Requisitorias por omisión a la asistencia familiar, pero en algunos casos esas personas ya vienen de la comisaría con que quisieron lesionarse o quisieron escaparse, o en el médico legista, quisieron tirarse del patrullero y todo lo demás. Entonces, lo ideal es que cada detenido vaya con dos custodios.

Nosotros, en la sección de Inculpados, que es la sección que se encarga netamente del trabajo de traslado de detenidos, tanto Lima, como provincia, tenemos un aproximado de 60 efectivos.

De los 60 efectivos, como es natural, tenemos que cubrir todos los servicios, como es la custodia en el cuarto piso, donde está ubicada la sala de administración, y netamente para traslado a provincia tenemos un aproximado de 14 efectivos.

Catorce efectivos policiales que implicaría siete detenidos para provincia o tal vez, de repente, si son dos o tres que están para la misma Policía Judicial, se me ocurre Chiclayo o de Huancaayo, o de otra parte del Perú. Entonces, se puede hacer, como hacemos hasta ahora, bajo mi responsabilidad, porque yo soy el que tomó la decisión de llevar, de repente, cinco detenidos

con siete custodios, o con seis custodios. Aunque deberían ser cinco detenidos con diez custodios.

Pero en eso también hay un trabajo de coordinación con los custodios, las medidas de seguridad, el cierre de información para que se ejecute el traslado.

Entonces, hemos identificado el elemento de personal policial que nos limita para el traslado a provincia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántos tiene en total, dijo, de personal?

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante PNP Herles Martín Torres Rubio.— En Requisitorias actualmente contamos en total 89 efectivos, 89 efectivos. Obviamente, ahí está una parte también que es importante, que es el grabado de mandatos, que en la sección informática.

Tenemos gente en el aeropuerto, gente en Migraciones y la sección de Inculpados, como le repito, que es la que tiene el trabajo diario de repartir detenidos, tanto Lima, como para provincia, tienen la mayor cantidad de gente de 60, pero ellos también cubren los servicios que son del Departamento de Requisitorias.

Lo segundo, también que hemos ubicado, es la ubicación geográfica del Perú. Como dije anteriormente, hay traslados que se dan dos, tres, hasta cuatro días, que eso merma la operatoria, porque si sale hoy día un efectivo para Chiclayo, ese efectivo ya no lo tengo hoy día, mañana y pasado está llegando. Y mañana sale otro, entonces, es una dinámica que uno tiene que administrar bien el tema personal.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántas personas usted necesitaría para más o menos usted poder desarrollar su trabajo?

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante PNP Herles Martín Torres Rubio.— Lo ideal, el incremento sería un aproximado de 30 efectivos.

El señor PRESIDENTE.— Más.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante PNP Herles Martín Torres Rubio.— Sí, 30 efectivos más, porque con 30 efectivos tendríamos más. Y los 10 o 15 que tenemos disponibles, más o menos nos daría la capacidad para el traslado diario de un aproximado de 15 a 20 requisitoriados a provincia.

Porque no es que solamente salen hoy día, ese del día llegan mañana, pasado, entonces, no siempre va a ser por la cantidad de efectivos el traslado de detenidos requisitoriados.

Y también tenemos el soporte de las audiencias virtuales, que hay judicaturas que programan y resuelven de manera rápida.

Como ya dije, nosotros tenemos detenidos de alto perfil, que a veces lo normal que puede ser dos, lo llevan tres, hasta cuatro custodios por diferentes temas. Y no solamente por la peligrosidad, sino también hay detenidos que, de repente, sufren de alguna dolencia o llegan en silla de ruedas, o están con diferentes problemas, que dos efectivos sería para poder apoyarlo, asistirlo, sentarlo en el ómnibus y la seguridad.

Entonces, hay traslados que se hacen con tres, hasta con cuatro detenidos.

El elemento de las audiencias virtuales.

Las audiencias virtuales, si bien es cierto, nos sirve a nosotros bastante como una válvula de escape, porque, si bien es cierto, los traslados que no los podemos hacer físicamente a provincia, lo hacemos con las audiencias virtuales.

Pero, ¿cuál es el problema ahí? El problema es que nosotros hacemos la comunicación y dentro del oficio formal que hacemos le pedimos que nos lo programen con 24 horas de anticipación, justamente, para poder programar o no programar el traslado físico a provincia. **(3)** En algunos casos se cumple, en otros no, y a veces ya se dispone el traslado, se coordina, y a veces están programando la audiencia. Y la audiencia cuando programa la adjudicatura en provincia no lo hacen, de repente, al día siguiente o a los dos días, a veces lo hacen cinco días, ocho días, siete días; el término medio de la programación de audiencias es cuatro días, cuatro días que debemos tenerlo ahí, a la espera de que programen su audiencia del detenido.

Con relación a los pagos de viático, actualmente, y bueno, de siempre el personal hace toda la documentación que corresponde, y por tiempos en el tema administrativo para el pago de viático, que justamente también se ha tenido una mesa de trabajo con la Defensoría y personal de la Unidad Ejecutora, nos han explicado que todo el procedimiento administrativo demora sí o sí entre siete y nueve días, tomándose en cuenta que el Banco de la Nación, por ejemplo, ya cuando termina el tema administrativo y ya está todo okay, incluso dan la autorización para que se deposite a la cuenta el efectivo que está haciendo el traslado, el Banco de la Nación ya por temas como Banco de la Nación demora dos días adicional; es por eso que hay de siete a nueve días.

Entonces, eso se ha venido coordinando para bajar un poco más, pero estamos en esa coordinación.

Actualmente, los efectivos policiales hacen el traslado, y después la unidad ejecutora le deposita a su cuenta previa rendición de cuentas.

El señor PRESIDENTE.— Captemos la pregunta. Ustedes solamente son el ente administrativo de los requisitoriados, pero no la parte operativa. Qué quiere decir, ¿ustedes tienen departamento de Inteligencia o ustedes hacen la búsqueda para capturar o simplemente reciben los requisitoriados?

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante Herles Martín Torres Rubio.— En este caso el departamento de Requisitorias solamente recepciona a los requisitoriados a nivel nacional. Nosotros no hacemos detenciones ni capturas. Las detenciones y capturas que también depende de la División al cual también depende Requisitorias, depende de la Policía Judicial, y ellos tienen una sección que es la sección de capturas que ellos por campo funcional se dedican a las capturas de las personas que están por requisitoria a través de los mandatos judiciales.

Nosotros como Requisitorias, como departamento de Requisitoria no realizamos capturas, solamente recibimos, custodiamos a los detenidos requisitoriados.

La siguiente

Bueno, tomando en cuenta la PPT anterior, las alternativas de solución, sería que se incremente el personal policial.

Con relación a la ubicación geográfica no se puede hacer, de repente, más que optimizarlo, porque el Perú no va a cambiar; el elemento riesgo igual, se toma las precauciones con las personas de alto perfil.

Nosotros venimos coordinando vía telefónica y a través del oficio de comunicación de las adjudicaturas a nivel nacional, para que las audiencias nos lo comuniquen con 24 horas de anticipación, y si los magistrados de provincia sería lo ideal que lo programe la audiencia en 24, máximo 48 horas para deshacinar también las salas de meditación del departamento de Requisitorias.

Actualmente, se ha coordinado con la Unidad Ejecutora para tratar, de repente, bajarlo a siete días el tema del pago de los presupuestos y todavía no se ha concretado ese tema.

Siguiente

El señor PRESIDENTE.— ¿La unidad ejecutora de dónde es, de dónde es?

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante Herles Martín Torres Rubio.— La 026 que pertenece a la DINIC. Con la 026 trabaja el departamento de Requisitorias.

El señor PRESIDENTE.— Pero eso sería factible bajar el...

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante Herles Martín Torres Rubio.— Sí, como le dije, señor congresista...

El señor PRESIDENTE.— Para que no lo tome como una queja suya, pero ya sé cómo es la situación.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante Herles Martín Torres Rubio.— No, si no que ellos han expuesto, como le repito, hemos tenido dos reuniones con la Defensoría del Pueblo, que también estaban preocupados casi en estos temas, y ellos han expuesto técnicamente de que en sí es imposible, por qué, porque los procedimientos administrativos que tienen se toman su día, y por eso yo le hacía referencia que era de siete a nueve días porque ahí estaba incluido los dos días que el Banco de la Nación como institución se tomaba para que el efectivo ya lo tenga en su cuenta y pueda sacarlo del cajero del banco.

Actualmente se viene coordinando, se viene coordinando, pero todavía no se sabe quién va a asumir la responsabilidad; hay detenidos que llegan, y bueno, que son de provincia o no tienen los medios o no tienen familia, entonces en algunos casos nosotros, porque no son todos, son poquíssimos pero igual hay, nosotros le proveemos de alimentación y tratamos de gestionar su tema, pero esto también está en veremos porque hay que hacer toda una serie de procedimientos que no lo tengo claro técnicamente, pero el tema estaba que tenía que pasar por el ministerio de Economía y para saber quién iba a ser responsable ¿no? O la Policía Nacional, como el Ministerio del Interior, o el Poder Judicial en el tema de alimentación.

También tenemos coordinaciones con personal médico, nuestro aliado estratégico, nuestro soporte es en primera instancia el Policlínico de Zárate, que son de la institución, de la Policía Nacional; también nos apoya el SAMU, también nos apoyan los bomberos, y también ya cuando es necesario los trasladamos al hospital más cercano, que está Bravo Chico, a veces Dos de Mayo, o adónde podamos llevar más rápidamente al detenido.

El señor PRESIDENTE.— En definitiva, el personal viaja con su propio dinero y después recibe los viáticos.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante Herles Martín Torres Rubio.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Con qué tiempo de diferencia recibe su...

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante Herles Martín Torres Rubio.— Aproximadamente, como le dije, señor congresista, entre nueve días, diez días estamos por el tema de los procedimientos que ya maneja la unidad ejecutora.

El señor PRESIDENTE.— *Okay.*

O sea, definitivamente la unidad ejecutora no puede reducir esos tiempos. Ya...

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante Herles Martín Torres Rubio.— De acuerdo a lo que yo he participado y he escuchado, creo que los plazos y las verificaciones y todos los procedimientos que manejan ellos creo que es imposible.

El señor PRESIDENTE.— Ya. *Okay.*

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante Herles Martín Torres Rubio.— Por lo que he escuchado, de repente por ahí puede salir alguna otra alternativa, pero...

El señor PRESIDENTE.— O de repente podríamos hablar de burocracia y trabajar dentro del marco de buena fe, usted es su jefe y mi personal va a viajar; tanto como lo hacen los americanos, así de simple, y todos trabajamos.

Entonces, de repente ellos tienen que verificar todo para poder... por eso que se demora. Entonces, debería haber un marco ahí de transparencia y buena fe y que todos reciban su viático para poder viajar y hacer su trabajo como debe ser.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante Herles Martín Torres Rubio.— Sí, como decía.

Gracias.

Bueno, las alternativas de solución que es la síntesis de toda esta exposición es que se incremente el personal policial, acá hemos puesto 60 efectivos, pero sabemos que tenemos poco personal, todas las unidades adolecen de personal. El pago de viáticos, bueno, como usted mismo dice, sea en el día del traslado del requisitoriado o máximo al día siguiente.

Que las adjudicaturas al programar audiencia lo hagan de manera más rápida, las 24, 48 horas que sería lo ideal.

También acá en algunos casos se ha detectado que demoran en enviar los levantamientos de las capturas, sobre todo cuando se realiza la audiencia virtual.

La alimentación que, como dije, todavía está en estudio para ver si se hace cargo el Ministerio del Interior o el Poder Judicial, y el médico que si bien es cierto no lo tenemos físicamente en las instalaciones de Requisitorias, pero sí ya tenemos coordinaciones y alianza estratégica como la sanidad que está cercana, en Zarate, el SAMU, los bomberos y los hospitales más cercanos.

Siguiente.

Muchas gracias.

Sería todo, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Comandante, acá tengo unas preguntas.

En la actualidad ¿cuántos requisitoriados tienen ustedes registrados a la fecha?

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante Herles Martín Torres Rubio.— Cuando hablamos de registrados...

El señor PRESIDENTE.— O se encuentra como requisitorias, digamos, ¿no?

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante Herles Martín Torres Rubio.— Cuando hablamos de registrados, justamente hay una PPT donde hablamos de 200... ¿Podría poner la PPT, por favor? Sí, por favor.

El señor PRESIDENTE.— En el PPT nos menciona que son doscientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y cuatro con mandato judicial, captura, levantamiento de captura, impedimento, salida y... Ya, lo que queremos saber es en...

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante Herles Martín Torres Rubio.— Capturas.

El señor PRESIDENTE.— Capturas, específicamente.

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante Herles Martín Torres Rubio.— Sí. Ahí esos son las estadísticas que manejamos porque nosotros recibimos todo tipo de mandato. Pero hay que tomar en cuenta que hay delitos que del año pasado no caducan. Es más, si nos vamos más atrás tenemos terrorismo, tenemos tráfico ilícito de drogas que no caduca.

Entonces, tranquilamente, tranquilamente porque es una información que yo estoy en base a la experiencia, estaríamos hablando de casi quinientos mil aproximadamente en función a capturas. De repente cuatrocientos mil capturas, debe haber un aproximado de cuatrocientos mil, un poquito más, un poquito menos. Porque, repito, si bien es cierto hay delitos que automáticamente caducan seis meses, hay otros delitos que, bueno, solucionan su tema, viene el levantamiento, pero también hay delitos que no caducan y tenemos delitos de terrorismo o tráfico ilícito de drogas de muchos años.

El señor PRESIDENTE.— Sí, bueno.

Comandante, ¿cuántas homonimias han tenido ustedes en su trabajo? ¿Tienen casos de homonimias?

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante Herles Martín Torres Rubio.— Homonimia, no porque en el mandato judicial, en el mandato judicial lo que nosotros cuidamos es que se refleje el tema de los datos de filiación. Pero hay mandatos de años atrás donde todavía está grabado en el Emcipur porque todavía nosotros no hemos hecho el barrido; porque nosotros si bien es cierto como departamento de Requisitorias ingresamos los mandatos, pero la unidad que puede hacer ese tipo de filtros es la DIVTIC. Entonces no tenemos actualmente una data que nos pueda decir si hay personas que todavía tienen el mandato de captura con mandato de filiación; pero desde el año más menos 2005 si no me equivoco, ya a través de otras gestiones, de otros jefes que han pasado han depurado algunos mandatos que no tenían los datos de filiación, puntualmente terrorismo y drogas. Pero seguramente como fue un hecho a través de los archivos en físico, porque me comenta el personal, seguramente hay por ahí algo que se pueda haber escapado.

El señor PRESIDENTE.— Comandante, cómo hace usted para clasificar los detenidos que pernoctan en su unidad teniendo en cuenta que no cuentan con el ambiente apropiado para poder albergar a todos. Entonces, ¿qué hace usted para poder, digamos, solucionar o hacer mejor el desarrollo de sus actividad de trabajo en esa instalación?

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante Herles Martín Torres Rubio.— Nosotros por un tema de que nos visita Defensoría del Pueblo, y también por un hecho humano, nosotros tratamos que el aforo de cada sala de administración que tenemos, porque tenemos uno exclusivo para damas, y después tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco salas de administración para caballeros. De los cinco, hay uno que procuramos tener gente que tiene alguna dolencia, alguna enfermedad; a veces nosotros recibimos detenidos heridos de bala, a veces nosotros recibimos detenidos que han sufrido un

accidente de tránsito, y bueno, penosamente tienen una requisitoria vigente, entonces tenemos un ambiente para ellos. Y ya cuando rebasa la capacidad, tenemos el soporte de la sala de administración de la Dinicri, en algunos casos lo hemos utilizado, y eso previa coordinación cuando ya rebaja nuestra capacidad de aforo en San Juan de Lurigancho.

El señor PRESIDENTE.— Comandante, es importante de que nos proporcionen la documentación para nosotros hacer seguimiento y fiscalizar; porque si tiene una situación como esa y no la solucionan, hasta que suceda algo grave recién todo el mundo se preocupa.

Entonces, yo le pediría, por favor, porque también nuestra labor de la comisión es ayudar a solucionar los problemas. Entonces, y puedo fiscalizar eso para que mejore porque es un problema que usted, digamos, acá lo está planteando, imagino que ha hecho un informe sobre eso.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante Herles Martín Torres Rubio.— Sí, sí...

El señor PRESIDENTE.— Adjunte ese documento y nosotros hacemos el seguimiento para que se cumpla, y también... O sea, se hace la reunión que tengamos que hacer con Pronabi para ver un mejor ambiente para todos ustedes.

Comandante, acá yo quisiera terminar con dos preguntas. Primero, una que nunca está demás una recomendación y quisiera ver si usted lo hace.

Usted dice que a veces tienen unas complicaciones para llevar una gran cantidad de detenidos con poco personal. ¿Cuentan solamente con grilletes de mano? ¿Cuenta ustedes con grilletes de tobillo?

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante Herles Martín Torres Rubio.— Sí, nosotros comunidad especializada en temas y por la identidad de perfil sí contamos con grilletes dobles, que son de pies y manos, tenemos en cantidad suficiente, y los grilletes simples que también tenemos en cantidad suficiente porque nuestro trabajo nos obliga a tener ese tipo de herramientas.

El grillete doble obviamente es para... o sea, en el camino de traslado uno va viendo, como le repito, de repente es una persona que intenta fugarse, o de repente es una persona que está sentenciada, entonces a ese tipo de perfil se le pone los grilletes dobles.

El señor PRESIDENTE.— Okay. Esa es la idea.

Y acá con la última pregunta, comandante, que tengo que hacérsela porque la comisión fiscaliza las comisarias y conversa con todo el personal y también reflexionamos, hemos tenido conocimiento de este caso, que ha sido atroz, de este suboficial, que nunca ha sido policía, ese nunca se policía, ha matado a una (4) joven, lo cual nosotros repudiamos eso. Y pienso que hay un problema en todos los filtros, en las escuelas, quizás en las comisarias y en las unidades. Yo quisiera preguntar, qué hace usted o usted como jefe con su personal si conversa sobre estos temas de violencia familiar en su unidad, y si eso lo hace con qué frecuencia.

¿Por qué es importante? Porque nosotros vamos a tener que tomar cartas en el asunto, independientemente de que nosotros fiscalizamos, hablamos de eso, la Comisión de Seguridad Ciudadana, porque lo que viene es en la Policía, y sobre todo con policías jóvenes para mí es grave.

Si no se conversa sobre eso, si usted no lo está haciendo, simplemente yo le diría aprovechemos en esto, en que lo hagan, conversen con los jóvenes porque yo creo que usted también es uno que tiene que filtrar su unidad.

Y si este joven que cometió este grave delito, como digo, nunca ha sido policía, porque si fuera policía no haría una cosa como esa, debió tener un filtro en la escuela, y también un filtro en la unidad donde hay un jefe de que tiene que estar constantemente evaluando, viendo a su personal.

Entonces, yo creo que ahí está fallando algo, entonces me gustaría su opinión y qué es lo que usted, si no lo está haciendo, o lo va hacer, o lo viene haciendo, viene conversando con su personal con respecto a la violencia familiar dentro de la institucional policial.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante Herles Martín Torres Rubio.— Sí, nosotros como Policía Nacional del Perú, y en caso puntual en el departamento de Requisitoria, en la formación que tenemos que lo hacemos a las siete con treinta de la mañana se habla de diferentes temas generalmente relacionados al trabajo, puntualmente y lo que trasluce en la noticia del día a día. Por ejemplo, lo que ha pasado como usted hace referencia, definitivamente puntualmente no se ha tratado, pero definitivamente se ha hablado del tema de violencia familiar.

Y esto se refleja en las actas de instrucción que todas las unidades policiales tenemos y ahí firma el personal policial. Y de repente voy a gestionar a través de mi comando, o voy ver la forma de ver algún aliado estratégico para un fin de semana por el tema del trabajo que tenemos nosotros, arduo, puntualmente de lunes a viernes, de repente un sábado viendo lo que ha pasado,

de repente que nos pueda dar una charla un psicólogo o alguien, como que a veces hacemos, por ejemplo, con los bomberos, hemos hecho también con personal de EsSalud, con personal de la Sanidad para ver temas de primeros auxilios, porque nosotros por la cantidad de detenidos que tenemos a veces el persona policial se convierte hasta en Policía, a veces se convierte en médico, y a veces tenemos que respetar ese tipo de conocimientos. Pero, en todo caso, voy a gestionar para ver de todas maneras una charla psicológica, puntualmente analizar lo que ha pasado.

Y con relación al tema violencia familiar, sí hay documentos que siempre vienen y siempre se da a conocer y eso se refleja en las actas de instrucción, que en el caso de requisitorio lo hacemos los sábados por tema de trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Comandante, acá tengo una última pregunta.

¿Han tenido casos de intento de rescate de detenidos en su unidad?

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, comandante Herles Martín Torres Rubio.— Gracias a Dios, no. Pero, uno también si bien es cierto yo no tengo un área de Inteligencia, pero sí tenemos el soporte de la Dinicri, que tiene su área de Inteligencia, y aparte como policías ya con cierta experiencia en el trabajo, lo que nos ha dado nuestros años de servicio, sí indistintamente hacemos, caminamos las cuadras, en las mañanas siempre hay alguien que se queda por el tren, indistintamente. Porque si bien es cierto tenemos la falencia de personal, pero el tema de seguridad es importante porque donde estamos si nos ponemos en ese escenario, sería bastante fácil rescatar a un detenido, porque es una calle angosta, para salir del tráfico del mall y todo ese tema. Pero si, también tengo que reconocer que yo tengo bastante personal antiguo, con experiencia.

Solamente tenemos 21 jóvenes que han llegado el año pasado para reforzar, porque entre el año pasado y este año por imperio de la ley, porque hay personal que cumplió sus años de servicio, han pasado al retiro por imperio de la ley, repito, un promedio de 28 a 30 efectivos policiales, que es una merma importante en el departamento de Requisitorias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, comandante.

Lo que acaba de decir el comandante es una alerta para lo que tenemos al frente, usted también lo ha dicho, y yo estoy de acuerdo con eso, de que este operativo Amanecer Seguro va a traer más capturas y se va a incrementar la captura de requisitoriado y detenidos.

Entonces, la comisión va a apoyar en esto, permítanos también visitar su unidad para conversar con respecto a todos los temas, que es importante ahora con lo que está pasando actualmente en nuestra Policía. Hay muy buenos policías, excelentes policías, pero tenemos que todos hacer un esfuerzo más y colaborar en esto.

Muchísimas gracias, comandante.

Algún congresista desea hacer una pregunta lo puede hacer en este momento.

No existiendo más preguntas de los señores congresistas, se agradece la participación de los señores invitados a la presente sesión, y se levanta la sesión siendo las 19 horas.

Muchas gracias por su asistencia, muchas gracias, comandante.

Dios lo bendiga.

Gracias.

—A las 19:00 h, se levanta la sesión.